



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



16º Ord.
EXP-UNC:0053004/2018

RESOLUCIÓN Nº 520

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Nancy Susana Stanecka solicitando autorización para desempeñarse como Coordinadora General del Ciclo de Nivelación 2019-2020 en esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Stanecka revista en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS Nº 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la Mgter. Stanecka consigna que la actividad será desarrollada desde el 24 de setiembre de 2018 y mientras dure en sus funciones, con una carga horaria de seis (6) horas semanales, por lo que no interferirá en las funciones asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a la Mgter. Nancy Susana Stanecka (Legajo Nº 27097) para desempeñarse como Coordinadora General del Ciclo de Nivelación 2019-2020 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 24 de setiembre de 2018 y mientras dure en sus funciones, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS Nº 5/2000.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

iv